

GUÍA		CÓDIGO:	TI-GA-03
Regis	tro en goAML para usuarios	VERSIÓN:	00
RESPONSABLE:	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	PÁGINA:	1 de 16

REGISTRO EN GOAML PARA USUARIOS



EMISIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
NOMBRE:	Hansliery Sánchez Figuereo	Adalberto Manuel Polanco	José Miguel Duvergé José	
CARGO:	Soporte a Mesa de Ayuda	Director de Tecnologías de la Información y Comunicación	Director de Planificación Desarrollo	
FIRMA:	Handliery Sanches	can fise	Jalul	
FECHA:	14/02/2023	14/02/2023	14/02/2023	



GUÍA		CÓDIGO:	TI-GA-03
Registro en goAML para usuarios		VERSIÓN:	00
RESPONSABLE:	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	PÁGINA:	2 de 16
	iniormación y Comunicación		

TABLA DE CONTENIDO

1. (OBJETIVO	3
2. [DEFINICIONES	3
3. F	REGISTRO DE UN SUJETO OBLIGADO EN goAML	3
3.1.	Registro de Sujeto Obligado (Persona Moral o Jurídica)	7
3.2.	Registro de Sujeto Obligado Persona Física	10
4. /	AÑADIR USUARIOS ADICIONALES EN gOAML	13



GUÍA		CÓDIGO:	TI-GA-03
Registro en goAML para usuarios		VERSIÓN:	00
RESPONSABLE:	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	PÁGINA:	3 de 16
	Información y Comunicación	radina.	3 de 10

1. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es instruir y orientar a las personas jurídicas o personas físicas a registrarse como Sujeto Obligado en la plataforma de goAML, como también, realizar procesos para agregar usuarios adicionales en dicha plataforma.

2. DEFINICIONES

goAML (Sistema Anti-Lavado de Activos): es una plataforma diseñada exclusivamente para la Unidad de Análisis Financiero cuyo fin es llevar y tratar los casos de lavado de activos y otros delitos financieros, permite interconectar directamente con otras entidades y compartir información de forma segura y homogénea.

Sujetos obligados: El artículo 2, numeral 24, de la Ley 155-17 establece que un Sujeto Obligado es "la persona física o jurídica que, en virtud de [la] ley, está obligada al cumplimiento de obligaciones destinadas a prevenir, detectar, evaluar y mitigar el riesgo de lavado de activos, y la financiación del terrorismo y otras medidas para la prevención de la financiación de la proliferación de armas de destrucción masivas."

3. REGISTRO DE UN SUJETO OBLIGADO EN gOAML

Para registrarse como sujeto obligado sea este **Persona jurídica** o **Persona física** existen dos maneras de acceder a nuestra plataforma. La primera forma es accediendo directamente a nuestro portal institucional <u>www.uaf.gob.do</u>, luego hacer clic en la pestaña **goAML** y serás redireccionado al portal de la plataforma.

Otra manera es ingresando directamente a través del navegador desde una PC o Laptop a la url: https://goaml.uaf.gob.do/home (ver gráfica núm.1).



GUÍA		CÓDIGO:	TI-GA-03
Regis	tro en goAML para usuarios	VERSIÓN:	00
RESPONSABLE:	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	PÁGINA:	4 de 16



Gráfica núm. 1 URL goAML

Estando en la página principal de goAML, hacer clic a la opción: **Regístrese**, cómo se visualiza en la gráfica núm. 1.



GUÍA		CÓDIGO:	TI-GA-03
Registro en goAML para usuarios		VERSIÓN:	00
RESPONSABLE:	Dirección de Tecnologías de la	PÁGINA:	5 de 16
	Información y Comunicación	FAGINA.	3 de 10

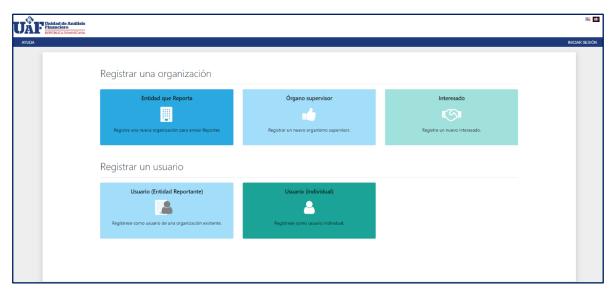


Gráfica núm. 2 Plataforma goAML

Todo sujeto obligado, sea **Persona Jurídica** o **Persona Física** debe seleccionar la opción **Entidad que Reporta** (ver gráfica núm.3), se desplegará el formulario de registro, el cual está compuesto por 4 secciones que son: **Organización, Administrador, Archivos Adjuntos, Vista Previa y Envío**.



GUÍA		CÓDIGO:	TI-GA-03
Registro en goAML para usuarios		VERSIÓN:	00
RESPONSABLE:	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	PÁGINA:	6 de 16
	Información y Comunicación	PAGINA:	o de 10



Gráfica núm.3 Plataforma goAML

Organización: En esta sección se específica si es un registro de Persona jurídica o Persona Física el que se desea realizar y se debe proporcionar las informaciones requeridas en los campos del formulario como, por ejemplo: Tipo de Organización (Actividad Económica), Forma Legal de Constitución (SA, SRL, o Persona Física).

Administrador: Es la persona que estará tomando control del usuario principal en la plataforma el cual será el oficial de cumplimiento designado por el sujeto obligado, este usuario es quien gestionará todo lo concerniente a permisos, accesos y reportes que podrán generarse dentro de la plataforma por parte de los demás usuarios que se agreguen.

Archivos Adjuntos: En esta sección se deben cargar los documentos que certifiquen o validen la designación de la persona que estará teniendo acceso a la plataforma este puede ser: Oficial de cumplimiento, analista, digitador etc. Cabe resaltar que los documentos a cargarse deben estar en formato PDF los mismos pueden ser: en el caso de un registro como **Persona Moral o Jurídica**: Registro Mercantil, Registro de RNC, Acto de Asamblea de Designación como oficial de cumplimiento, y copia de su cedula de identidad y electoral. **Persona Física**: Fotocopia de cedula de Identidad y Electoral y su licencia para operar.

Vista Previa y Envió: Esta sección le permite al usuario verificar todas las informaciones colocadas en el formulario y realizar las correcciones necesarias en caso de ser necesario antes de someter el formulario de registro a la UAF. Luego de este paso el usuario recibirá en su correo un mensaje con la confirmación de que su información fue recibida.



GUÍA		CÓDIGO:	TI-GA-03
Regis	tro en goAML para usuarios	VERSIÓN:	00
RESPONSABLE:	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	PÁGINA:	7 de 16

3.1. Registro de Sujeto Obligado (Persona Moral o Jurídica).

A continuación, presentamos como debe ser llenado el registro en caso de tratarse de una Persona Moral o Jurídica.



Gráfica Núm. 5 panel de plataforma

ilmportante!

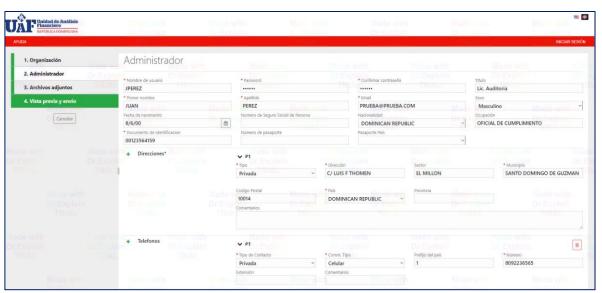
Los campos que requieren ser completados con informaciones numéricas, ejemplo: RNC, números telefónicos, documento de identidad; estos deben ser digitados sin guiones, espacios, paréntesis, etc.

Luego de completar la sección de **Organización** pasamos a la parte de **Administrador**, en esta parte del registro deberemos tener en cuenta lo siguiente:

- A. La contraseña debe estar en el parámetro comprendido de **5** caracteres mínimo y **10** caracteres máximo.
- B. La fecha de nacimiento debe ser colocada desde el icono del calendario que se muestra en el formulario, seleccionando primero el año de nacimiento, luego el mes, y por último el día de nacimiento.



GUÍA		CÓDIGO:	TI-GA-03
Regis	tro en goAML para usuarios	VERSIÓN:	00
RESPONSABLE:	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	PÁGINA:	8 de 16



Gráfica Núm. 6

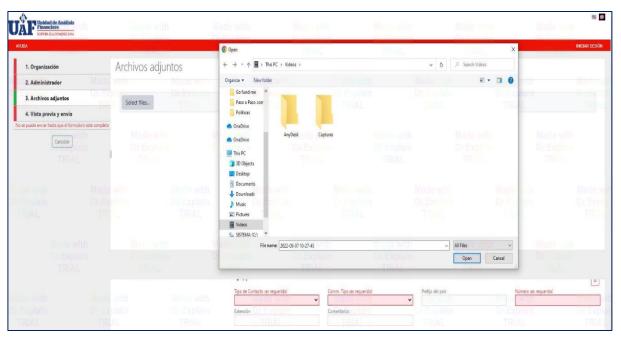
Luego de completar la sección de **Administrador**, pasamos a la parte de **Archivos Adjuntos** en esta parte es donde se cargan los documentos donde se avala la designación del usuario por parte del sujeto obligado. En esta sección se deben cargar los documentos que certifiquen o validen la designación de la persona que estará teniendo acceso a la plataforma este puede ser: oficial de cumplimiento, analista, digitador etc. Los documentos para adjuntar deben ser en formato PDF.

Al realizar un registro como **Persona Moral o Jurídica,** los documentos adjuntar son: Registro Mercantil, Registro de RNC, Acto de Asamblea de Designación como oficial de cumplimiento y copia de su cedula de identidad y electoral.

Al realizar un registro como **Persona Física**, los documentos adjuntar son: Fotocopia de cedula de Identidad y Electoral y su licencia para operar.



GUÍA		CÓDIGO:	TI-GA-03
Regis	tro en goAML para usuarios	VERSIÓN:	00
RESPONSABLE:	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	PÁGINA:	9 de 16



Gráfica Núm. 7

Completada esta parte, se habilita la sección de vista previa y envío, donde se verifica la información suministrada, se procede a enviar el formulario de registro a la UAF para su aprobación. Digitamos el código que le aparece, hacemos clic en la opción someter nueva organización.



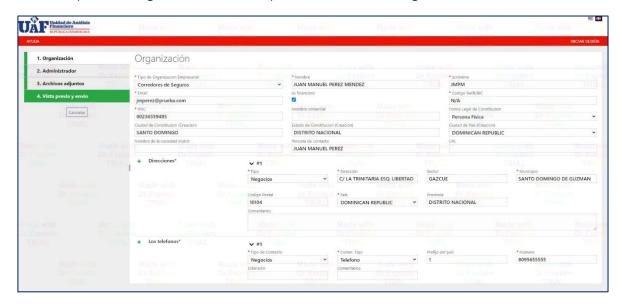
GUÍA		CÓDIGO:	TI-GA-03
Registro en goAML para usuarios		VERSIÓN:	00
RESPONSABLE:	Dirección de Tecnologías de la	PÁGINA:	10 de 16
	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	PAGINA:	10 de 16



Gráfica Núm. 8

3.2. Registro de Sujeto Obligado Persona Física

Para completar el registro en este caso procederemos de la siguiente manera:



Gráfica Núm. 9



	GUÍA	CÓDIGO:	TI-GA-03
Regis	tro en goAML para usuarios	VERSIÓN:	00
RESPONSABLE:	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	PÁGINA:	11 de 16

Al completar los datos principales continuamos en la sección de **Administrador** (Oficial de Cumplimiento) como sigue a continuación:



Gráfica Núm. 10

Se debe tomar en cuenta que:

- a. La contraseña debe estar en el parámetro comprendido de **5** caracteres mínimo y **10** caracteres máximo.
- b. La fecha de nacimiento debe ser colocada desde el icono del calendario que se muestra en el formulario, seleccionando primero el año de nacimiento, luego el mes y por último el día de nacimiento.

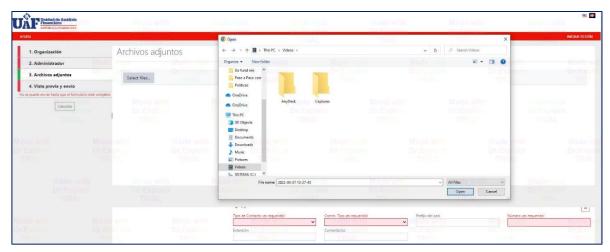
Una vez completado la sección de **Administrador** (Oficial de Cumplimiento), continuamos con **Archivos Adjuntos**. En esta parte se deben cargar los documentos que certifiquen o validen la designación de la persona que estará teniendo acceso a la plataforma este puede ser: oficial de cumplimiento, analista, digitador etc. Los documentos deben estar en formato PDF.

Para un registro como **Persona Moral o Jurídica:** Registro Mercantil, Registro de RNC, Acto de Asamblea de Designación como oficial de cumplimiento, y copia de su cedula de identidad y electoral.

Para registro como **Persona Física**: Fotocopia de cedula de Identidad y Electoral y su licencia para operar.



GUÍA		CÓDIGO:	TI-GA-03
Regis	tro en goAML para usuarios	VERSIÓN:	00
RESPONSABLE:	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	PÁGINA:	12 de 16



Gráfica Núm. 11

Completada esta parte, se habilita la sección de vista previa y envío, donde se verifica la información suministrada, se procede a enviar el formulario de registro a la UAF para su aprobación. Digitamos el código que le aparece, hacemos clic en la opción someter nueva organización.



Gráfica Núm. 12



GUÍA		CÓDIGO:	TI-GA-03
Regis	tro en goAML para usuarios	VERSIÓN:	00
RESPONSABLE:	Dirección de Tecnologías de la	PÁGINA:	13 de 16
	Dirección de Tecnológias de la Información y Comunicación		

Nota:

Para todos los tipos de registro de Sujeto Obligado, las informaciones serán validadas en un periodo de **24** a **48** horas laborales.

4. AÑADIR USUARIOS ADICIONALES EN goAML.

Para añadir un usuario de un **Sujeto Obligado** registrado en goAML, se debe seguir de la instrucción:

1. Ingresar a la plataforma goAML, y hacer clic en la opción de "Registrarse"

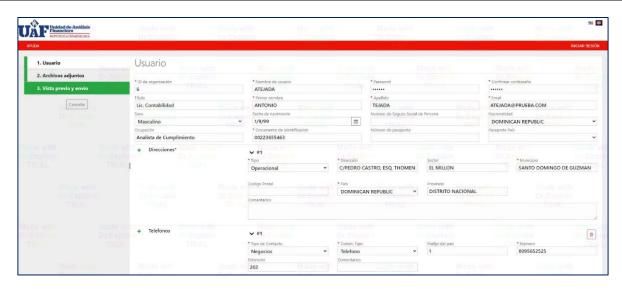


Gráfica Núm. 13

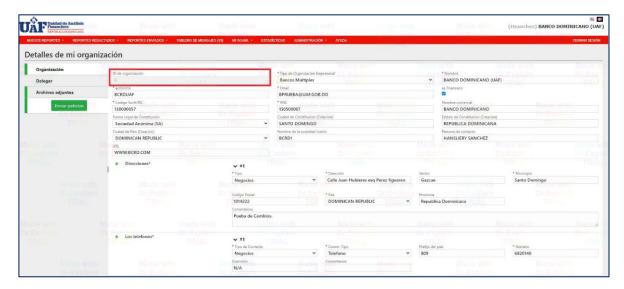
2. Elegir la opción **Usuario (Entidad Reportante)** para que se despliegue el formulario que se debe completar con los datos del usuario que vamos a crear.



	GUÍA	CÓDIGO:	TI-GA-03
Regis	tro en goAML para usuarios	VERSIÓN:	00
RESPONSABLE:	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	PÁGINA:	14 de 16



Gráfica Núm. 14



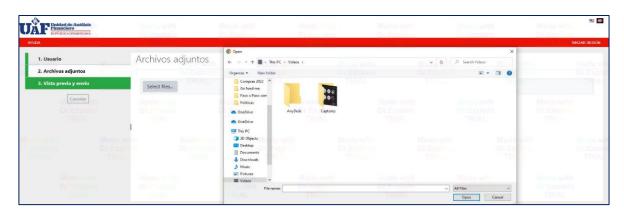
Gráfica Núm. 15

El **ID** de **Organización** es un Código numérico único asignado a cada Sujeto Obligado al momento de registrarse en goAML, al usar este código en el registro le estará indicando a goAML que el usuario que se está creando pertenece a la entidad.

Completado este paso, continuamos en la parte de los **archivos adjuntos** como se observa siguiente imagen:



	GUÍA	CÓDIGO:	TI-GA-03
Regis	tro en goAML para usuarios	VERSIÓN:	00
RESPONSABLE:	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	PÁGINA:	15 de 16



Gráfica Núm. 16

En esta parte se deben cargar los documentos que certifiquen o validen la designación de la persona que estará teniendo acceso a la plataforma, este puede ser: Oficial de cumplimiento, analista, digitador etc.

Cabe resaltar que los documentos a cargarse deben estar en formato PDF los mismos pueden ser:

Para registrarse como **Persona Moral o Jurídica:** debe cargar el Registro Mercantil, Registro de RNC, Acto de Asamblea de la Designación como oficial de cumplimiento, y copia de su cedula de identidad y electoral. En caso de que sea como **Persona Física**: debe cargar la Fotocopia de cedula de Identidad y Electoral y su licencia para operar.

Por último, vamos a Vista previa y envió para revisar la información suministrada antes de enviar el registro a la **UAF**. Como se muestra en la imagen a continuación.



Gráfica Núm. 17



	GUÍA	CÓDIGO:	TI-GA-03
Regis	tro en goAML para usuarios	VERSIÓN:	00
RESPONSABLE:	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	PÁGINA:	16 de 16

Revisada la información, procedemos a remitir la misma a la **UAF** para su aprobación y poder utilizar el usuario.

La persona que se ha registrado recibirá un correo electrónico, con la confirmación de que su registro ha sido creado.